



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10.0 0143

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre de 2009 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía "**RICAUERTESA S. A.**" con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Edwin Alberto Pauta Arévalo, en calidad de Gerente de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el día 19 de los corrientes, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.10.0043 de 19 del mes y año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0188 de 22 de Febrero de 2010, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre de 2009 a la Compañía "**RICAUERTESA S. A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

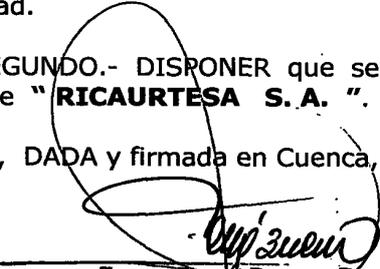
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre de 2009 a la Compañía "**RICAUERTESA S. A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**RICAUERTESA S. A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

23 FEB 2010


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA